El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, miércoles 20 de Agosto de 1902. N.º 6.339

EL AHORRO NACIONAL

ANTE EL ESTADO

Y ANTE LA TABACALERA

(CONCLUSIÓN)

Como el giro del Correo sería extensivo, no á 500 poblaciones, sino también á todas, absolutamente á todas las del país, y podría practicarse por conducto de los carteros y peatones y aun por el de las demás entidades, *todas las demás operaciones de cobro ó acumulaciones de interés, reembolsos, transferencias, adquisición de papel del Estado, etc., podrían practicarse con la misma extensión y facilidades que las imposiciones*, LO QUE EN MANERA ALGUNA PODRÍA REALIZARSE, NO YA POR LA TABACALERA, SINO POR NINGUNA OTRA EMPRESA PARTICULAR MUCHO MÁS PODEROSA. Esto sin contar otros muchos é importantes fines de esta institución, cual es el de *convenios especiales de Ahorro Internacional*, por los cuales se obtiene el resultado tan grande y transcendental de que las *Cajas Oficiales de Ahorro administradas por el Correo* de países tan afines é intereses tan comunes como Francia y Bélgica en Europa, y la Argentina y el Uruguay en América, se consideran comunes cual podría realizarse entre España y Francia, entre España y los países de la América Latina, lo cual, siendo en estos, como en todos los países, este ahorro institución oficial, no podría ni intentarse siquiera como negocio de una empresa particular.

Como se trata de asunto de caracter eminentemente nacional que afecta muy honda y generalmente al individuo y al hogar, á la constitución y mejora y al engrandecimiento y porvenir del país, *teniendo también conexión y trascendencia muy íntimas con el problema social*, la institución de este ahorro se ha hecho, no en las sombras y por decretos más ó menos sorprendentes ó subrebticios, sino á la luz de toda la nación, siendo las leyes correspondientes ampliamente estudiadas y unánime y entusiastamente votados **en las Cortes** de cada nación respectiva.

En todos los países es el Estado, mejor dicho, el país mismo, la garantía de este Ahorro, pues bajo la intervención, garantía y responsabilidad del Estado, *se emplea en papel del Estado.*

Como en general el papel del Estado renta del 3 al 5 y el 6 por 100, y el interés que se paga á los imponentes de este Ahorro es también en general del 2 al 3 por 100 (el 2 en Inglaterra, el 2 y medio en Bélgica y el 3 en Francia é Italia) y los gastos son muy reducidos POR SER COMPLETAMENTE AFINES LAS OPERACIONES DE ESTE AHORRO CON LAS GENERALES DEL CORREO, *la diferencia entre ambas rentas no sólo paga los gastos de Administración con toda holgura y esplendidez, sino que deja muy importante sobrante anual, que va constituyendo un fondo de reserva y garantía ó fortuna personal de esta institución, que en algunos países cuando se eleva á determinados límites, se reparte á prorrateo entre todos los imponentes. Tan importante ó cuantioso es este sobrante, que en Inglaterra, después de haberse construido con cargo á él un soberbio edificio especial para este ahorro, que costó 12 millones é inauguró la anciana reina Victoria, en 1899 se eleva á cientos de millones, ocurriendo lo propio ó muy análogo en los demás países. Y esto es lo que explica el* por qué *de las citadas aspiraciones de empresa y demuestra la gravedad y transcendencia de tales propósitos.*

Como al establecer la Tabacalera este ahorro en la extensión que pudiera, y con el espíritu y fines de empresa que le son propios, como ella exclusivamente sería la responsable é invertiría estos ahorros en los negocios ú operaciones que la pareciera, calculando, con la población, comienzos y desarrollos de este ahorro en otros países, lo que se ahorraría en España, computándolo muy por bajo puede asegurarse que se ahorraría de doscientos ó trescientos millones anuales, que necesariamente irían aumentando cada año. Dando á los imponentes el 3 por 100 y pudiendo emplear libremente el capital, al que en el estado actual de España podría obtenerse hasta el 10 por 100 por lo menos, quien este ahorro del pueblo manejase, podría realizar una ganancia anual de doce á dieciocho millones de pesetas, *calculando el 1 por 100 para gastos de Administración, que cada año aumentaría en notable proporción.*

Como seguramente este asunto habrá de ser objeto de muy importante y transcendental curso, y en él habremos de tratarle mucho más profunda y claramente, sólo haremos ahora la importante, importantísima consideración de que *prescindiendo del carácter eminentemente social y nacional del asunto, de la necesidad imprescindible de que el Estado, esto es, el país mismo sea la garantía de este ahorro*, sin lo cual creemos que toda empresa tendría muy limitada aceptación, *la Tabacalera está lejos, muy lejos de contar con los elementos que cuenta el Correo, lo cual apenas admite comparación siquiera.*

El Correo, por medio de sus administraciones principales, estafetas y carterías rurales, tendría una sucursal en todas, absolutamente en todas las poblaciones; por medio de los peatones podría practicar este ahorro hasta el peón caminero, con sólo esperar el paso del peatón que le provee ría de sellos, libretas, etc., pudiendo también practicarse desde el cuarto de cada casa, en el estanco, el Círculo, el taller, la fábrica y en la escuela; el regimiento, el barco, etcétera; por medio de los carteros distribuidores, sin contar las grandes facilidades de ejecución y gastos que significa el que las operaciones que el Correo practica son idénticamente afines a las de este ahorro, y por ello el aumento de gastos que significaría sería muy reducido.

La Tabacalera apenas cuenta con 400 sucursales subarrendadas á sus representantes de provincias, las cuales á su vez las tienen subarrendadas á tanto por ciento á los Administradores subalternos de esas 400 sucursales, y si podrían vender los sellos de Ahorros en todas sus expendedurías, *las imposiciones y los reembolsos, que son las operaciones más importantes, sólo podrían practicarse desde esas 400 sucursales*, lo cual sería desnaturalizar en absoluto esta institución.

Esto, juzgando el asunto desde el punto de vista puramente legal. Juzgándole nacional y socialmente, como si el Correo no está del todo preparado para ello, podría preparearse en plazo brevísimo convertir esta magna y nacional institución, lo más grande, patriótico y transcendental que podríamos hacer por el pueblo de muchos años á esta parte, en negocio de empresa ó especulativo sería, además de una vergonzosa declaración de impotencia del Estado, un crimen ó ignominia nacional *y una provocación á las clases populares, no muy dispuestas á que de sus virtudes ó sacrificios se haga escarnio ú objeto de mero lucro.*

Respecto á la transcendencia social de este ahorro, sólo diremos ahora:

Las bases fundamentales para la mejora y encauzamiento del problema social, son la creación de las instituciones benéficas de Cajas de Retiro para la Vejez, que permiten que no sea el asilo el fin del obrero inútil por la edad; los seguros populares de Accidentes del Trabajo, que le garantiza la subsistencia en caso de inutilidad temporal ó definitiva; de Vida, que en caso de morirse asegura el porvenir de su familia; la Cooperación, que le permite nutrirse en mejores condiciones y á precios más reducidos, etc., etc.

Como ni el Estado ni las demás clases sociales pueden sostener á sus expensas estas instituciones, para gozar de ellas el obrero necesita disponer *previamente* de cantidades, que aunque reducidas en la entrada y plazos imprescindibles para la creación y participación de estas instituciones sociales.

Y como estas cantidades sólo pueden acumularse por medio de muy reducido, facilísimo y atractivo ahorro centesimal, *el Ahorro Nacional es base fundamental imprescindible para el problema social.*

Expuestas las líneas generales de este asunto, que servirán para tratarle en la prensa, el Parlamento, etcétera, bien penetrado el país de su carácter y transcendencia, termino ahora con súplica muy encarecida á nuestro joven Monarca, como Autoridad y Jefe supremo de la Nación y del Estado, y por ser quien como tal puede legalmente oponerse á la realización de iniquidad tan transcendental y tan grave:

SEÑOR:

Vuestra Augusta y santa Madre, comprendiendo, con el profundo talento y maravillosa intuición que la son peculiares, los fines y trascendencia de este ahorro, me honró con Su espontáneo y entusiasta concurso moral en la difícil y espinosa lucha por mí realizada, para propagar este ahorro desde el momento mismo que la fué conocido.

Por las razones expuestas en nombre de los más grandes y sagrados intereses de la patria, por el progreso, porvenir y engrandecimiento de nuestro país, hasta ahora tan desgraciado, y por la mejora y bienestar de las clases populares, que hoy sufren y luchan extraordinariamente por nuestra total carencia de instituciones sociales de carácter benéfico, de las que este ahorro sería la base, no consienta V. M. que idea tan elevada y tan grande se convierta en miserable negocio especulativo y de empresa, y evite que en forma tal se sustraiga á V. M. la más grande y elevada, la más santa y patriótica de sus iniciativas ó prerrogativas.

Y esto hecho, como brevísimo plazo de sólo algunos meses, bastaría para poner el Correo en condiciones de responder á la inmediata y amplísima implantación de este ahorro, así como en Junio de 1899 la Reina Victoria, la más anciana de las Reinas, puso la primera piedra para el suntuoso edificio que, especialmente dedicado á este ahorro, se construye en Inglaterra, sea V. M., el más joven de los Monarcas, quien haga la primera imposición de este ahorro nacional.

Con ello además de contribuir al triunfo de la moralidad y la justicia, haría V. M. por el país lo más grande y trascendental de lo realizado desde la abolición de la esclavitud hasta la fecha.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.

Francisco de Asís Gutierrez.

Madrid 6 de Agosto de 1902.

CORREO DE HOY

Últimos Telegramas

MADRID 18.

Sevilla.—Desde Badolatosa, pueblo de esta provincia, nos dan cuenta de una espantosa catástrofe, que viene á aumentar la triste serie de accidentes ocurridos este verano en diferentes zonas mineras.

He aquí las noticias que acabamos de recibir:

En la mina que lleva por nombre La Melita y que se halla enclavada en jurisdicción de aquel término municipal, se ha producido un gran desprendimiento de tierras en ocasión de encontrarse trabajando allí gran número de obreros.

Tres de ellos quedaron muertos instantaneamente.

Hay, además, catorce mineros heridos.

Diez de estos se hallan en estado gravísimo.

Aunque se cree que no hay más víctimas que las ya referidas, continuan los trabajos de exploración.

Se ignora hasta la fecha las causas que hayan podido ocasionar la catástrofe.

Portsmouth.—Fondeados en la inmensa bahía de Spithead hay setenta y dos buques de guerra, sin contar cincuenta avisos, bricks, torpederos y cañoneros, mandados por nueve almirantes.

Serán revistados por el rey, á quién acompañarán seis almirantes más.

Se hallan enclavados frente á la flota de guerra más de doscientos vapores llenos de pasajeros. Más de treinta de estos barcos son grandes trasatlánticos.

No cabe dar idea de la animación que reina en esta ciudad, sobrepuja á cuanto pudiera imaginarse. El número de forasteros que ha llegado es incalculable. Diríase que ha venido gente de todas las poblaciones de Inglaterra; tal es la muchedumbre que circula por todas partes y que se embarca para asistir á la revista.

Sevilla.—En un paraje llamado Gilenilla, situado en término de Osuna, ha sido hallado el cadáver de un hombre, que presentaba una herida de arma de fuego.

Trátase de un crimen, cuyo móvil y cuyo autor permanecen en el misterio.

El Juzgado instruye diligencias.

La guardia civil busca al autor del crimen.

Pamplona.—En los círculos se sigue hablando de la llegada del Rey.

Los liberales, en medio de la satisfacción que les ha producido el recibimiento dispensado á D. Alfonso, lamentan que el alcalde no haya entrado en la capital en el coche real.

También se lamenta de que hiciese la entrega de las llaves el general Santiago y no el alcalde.

Estos disgustos están mitigados por la satisfacción que produce el ver que los carlistas están cabizbajos ante el triunfo que han obtenido los liberales.

El Círculo Carlista, en donde se halla la redacción de «El Pensamiento Navarro», cubrió con cortinas el titulo del mencionado periódico.

Todas las casas de la plaza del Castillo están iluminadas.

En una de ellas se quemó un farol de papel. Las llamas se corrieron á las colgaduras que adornaban los balcones y un trozo de lienzo que cayó incendiado á los balcones del primer piso de la misma casa, quemó también las colgaduras que éstos lucían.

El fuego produjo la alarma consiguiente.

Varios paisanos y militares que subieron á la casa en que el suceso ocurría, apagaron las llamas, rasgando las colgaduras.

El público los aplaudió. Algunas iluminaciones son precisas.

—El general Weyler acaba de salir de la Diputación provincial, en donde ha comido con el rey.

A la salida nos ha manifestado que D. Alfonso está satisfecho del recibimiento que le ha hecho el pueblo pamplonés.

Añadió que él considera ese recibimiento como una manifestación anticarlista.

El ministro de la Guerra ha confirmado el programa de mañana que he anunciado.

Además del concurso de tiro, las tropas harán evoluciones.

El lunes se verificará una excursión á San Miguel.

La comitiva saldrá á las nueve de la mañana.

El general Weyler no ha despachado con el rey.

Ha anunciado que pronto resolverá asuntos de importancia.

La opinión confía en que la visita del rey será de beneficiosos resultados para Pamplona, solucionándose en primer término la cuestión del derribo de las murallas, que afectan de modo principalísimo á los intereses de esta localidad.

Si la cuestión se resuelve como la justicia demanda, Pamplona ganará mucho material é higienicamente, y se habrán satisfecho las aspiraciones justísimas de los pamploneses.

MAHON

Por la libertad

Nada más absurdo, nada más grosero y repugnante que la existencia de la lucha entre los hombres. Ello es un crimen imperdonable, un ultraje bárbaro á la fraternidad, echar inconcientemente por el lodo el amor propio de cada ser; sí, ese *amor propio* símbolo de paz y concordia y que escuda aquella bien sentada máxima de todos harto sabida: «amaos los unos á los otros»; ese amor que en halagador apoteosis unifica los pueblos y las naciones sin distinción de razas; ese amor, en fin, «sentimiento singular de todo lo que sea bueno, lo que sea grande», efectos de dos «causas únicas», superiores á todas las demás causas: *el progreso, la fecundidad de las ideas*.

Jamás debemos intentar venganzas. Ellas son siempre rastreras, revelando un estado importante de degeneración al que las concibió. Si de alguien se recibe la injuria, antes más humano es perdonar y hacer razonar al injuriador, que demostrarse odiosamente ofendido.

Ser poderoso ¿en qué consiste? ¿en luchar con la influencia de la fuerza material que posee cada uno de los hombres relativa á su desarrollo fisico? No, efectivamente. Creer tal es abismarse en un profundo error.—Aquel que con la subsistencia moral solamente logra humillar sin bajeza, hacer amistoso sin orgullo al «culpable», aquel, no cabe dudarlo, es un valiente en toda la extensión de la palabra; un valiente de alma y de corazón, un poderoso de espíritu.

Pero, por desgracia, hoy no existe esa unificación tan deliciosa como monumental que distingue á las razas civilizadas.

Entre nosotros está muy viciado, mucho, pero grotescamente, esto de «la lucha del hombre por el hombre» ¡que inhumanidad!—... Ahí tenemos al pobre proletario, amargamente bajo el asqueroso dominio de la burguesía feudal, de esa burguesía que á semejanza de los fatídicos tiempos del «oscurantismo» ejerce una espantosa tiranía contra el infeliz obrero... víctima también de las persecuciones brutales del Clericalismo imperante, pléyade inciensiva que con sus inquisitoriales acciones empaña ¡necio! la magnánima brillantez de la «libertad» tan anhelada y tristemente divisada allá en horizontes muy lejanos... casi inaccesibles... Mas qué digo! No. Me equivoqué. No está tan lejana como presumimos y á simple vista nos parece, la redención de esa masa honrada y trabajadora. Los efectos de la «causa redentora» no tienen por qué hallar dificultad alguna para que la libertad se imponga á esta pesarosa vida. Quien cree que el pueblo español duerme ó está próximo á morir, cree mal. El pueblo español está despierto; el pueblo español vive aun y en toda su plenitud; el pueblo español, que siente vigoroso, encarnizado anhelo por la absoluta abolición de lo «antiprogresivo», está ¡ya lo creo! muy próximo á levantarse «enérgico castigador» de los poderes jesuíticos, de esas temerarias congregaciones que nos gobiernan á su manera, envueltas con la más amplia protección y apoyo que encuentran para disponer de nosotros, para aniquilarnos despiadadamente, para saciar sus caprichos infames con esencia de salvajismo.

Pero ¿sabéis lo que le falta á ese pueblo? Lo principal, lo más práctico: quien le conduzca. Sí, necesita imprescindiblemente quien le guíe organizado hacia donde pueda encontrar el sazonado fruto de su ideal».

Todos juntos, unidos mejor dicho los que formamos ese noble pueblo somos muy fuertes, muy vigorosos; no existen vallas que parar puedan nuestra carrera, afanosa de engrandecimiento de purificación atmosférica en los campos, bendecidos y reservados solo á la Libertad, Igualdad y Fraternidad. ¡Cuán hermosa trilogía!

Así pues, no vacilemos.

Unámonos todos y venga á nosotros el que por ferviente caridad á su patria y ciudadano celoso del «bien para el bien mismo» ha de guiarnos á la conquista en defensa de nuestro amor «puro y sin mancha» aunque tristemente encubierto con el manto tenebroso de la encanallada astucia del jesuitismo denigrante, engendro de las horrosidades y restaurador de la concupiscencia maldita y digna del sér muy bajo, ruín, apóstata del linaje humano.

Que venga, que se apreste ese guía necesario. Aliente al pueblo ni «dormido ni muerto», sólo algo desanimado, indiferente, y la revolución que ha de traernos tras sí la libertad será un hecho. ¿Por qué no serlo?

La lucha es precisa. No cabe poseer la libertad sin imprescindible lucha. A costa de lo que fuere, arrostrando el «todo por el todo», hemos de abrazar orgullosos el cuerpo mártir de la «Libertad». Poco importe morir por su santa «enseña», que al fin se muere por una aspiración justificada y lógica, por sí mismo como si dijéramos. No temamos, no, á la muerte si queremos volver á la realidad de la vida, resucitando un mundo sepultado entre la escoria de una sociedad mal cimentada y escandalosamente favorecida; un mundo donde la ambición no existe ni se conoce, donde se profesa «el bien de todos para uno y de uno para todos», donde nace, crece y se multiplica gente de provecho, gente útil al progreso y no idiotas con la «jactancia» por lema y el «fanatismo sacro» por instinto.

Prescindamos de todos los hombres viejos (no por desprecio, sólo porque ellos han trabajado de sobras ya). Nosotros, los jóvenes, somos quienes debemos empuñar las riendas de la jornada. Los jóvenes tenemos la obligación inexcusable de solícitos tomar activa parte en las acciones que atajaran de raiz el mal varioloso, la parte mística de que se halla atacada nuestra desdicada nación. Imprudente es aguardar á que lo hagan quienes no tienen ya el derecho de hacerlo y sí el deber de apoyarlo. No lo esperemos, pues. Embistamos decididos. Nada de meditar sobre los peligros que puedan sobrevenir.

Cuanto más cuesta la posesión de un algo trascendental, mejor que mejor: señal evidente de que vale mucho. Y por esto mismo, porque vale mucho, con idéntico ahinco trabaja el adicto para su vigor, que el adversario para su impotencia.

Estamos ya casi al final del primer año del siglo XX. Aprovechémosle haciendo cosas nuevas, cosas grandes que resuenen gratas y atronadoras en señal de triunfo por los ámbitos de la Europa entera.

¡Sus! siglo XX! Recaba de la Omnipotente Justicia suerte próspera y eterna para la santa causa del Progreso.

Sé para éste la gloria inmarcesible de su única y fraternal imperancia.

Sean tus sublimes rasgos de patriotismo, invencibles olas de fuego para justo exterminio del elemento «retrógrado».

Modesto Catalá.

Mahón 19 Agosto 1902.

Por vía de Alcudia y Ciudadela se aguarda mañana en esta ciudad al Excmo. Sr. Capitán General de este distrito señor Zappino, embarcando al efecto en el vapor correo «Menorquín» al tocar desde Barcelona en el primero de dichos puntos dejandolo de paso en el segundo donde hace escala.

Por Real orden del Ministerio de Hacienda de fecha 9 de los corrientes, ha sido nombrado recaudador de Contribuciones del partido de Menorca, nuestro particular amigo D. Miguel Ginard Hernández.

Felicitámosle.

En el vapor correo «Isla de Menorca» llegado esta mañana de Palma ha venido un Sr. Comandante de Estado Mayor afecto á la Capitanía General de Baleares.

Uno de estos días últimos se han celebrado en el Ferrol las pruebas oficiales del crucero acorazado «Cardenal Cisneros», dando todas un exelente resultado.

El buque llegó á adquirir una velocidad de 18 millas y media por hora.

Se hicieron también muchos disparos probando la artillería.

Como estas pruebas son las últimas para la recepción del barco, es casi probable que en breve se haga entrega del mismo al Estado, y entonces también es muy facil venga á este puerto para recibir la bandera de combate que se halla bajo custodia en la antesala de nuestras Casas Consistoriales.

A las primeras horas de la mañana de hoy ha llegado de Palma el vapor correo «Isla de Menorca», con la correspondencia, pasaje y carga.

El expresado buque ha vuelto á salir esta tarde á hora de itinerario en viaje directo para Barcelona.

El «Diario del Comercio» de Barcelona correspondiente al domingo próximo pasado publica en sus telégramas de última hora el siguiente:

Próximo viaje del Rey

Confirmase la noticia referente al próximo viaje del Rey á las islas Baleares y las Canarias. El Gobierno estudia las líneas Generales del viaje.

Durante el mes de Julio la Arrendataria de Tabacos ha recaudado diecisiete millones 39 mil 509 ptas., por venta de tabaco.

Representa el ingreso un aumento de ptas. 286,583 sobre lo que se recaudó durante igual periodo del año pasado.

Lo recaudado por timbre en Julio asciende á 5.506.547 ptas. con aumento también—sobre lo que dió esta renta en Julio de 1901—de 414 mil 917 pesetas.

El Interventor del Hospital militar de esta plaza ha señalado el día 15 del próximo Septiembre para que presenten sus proposiciones las personas que quieran suministrar varios artículos que deben adquirirse para las atenciones de dicho establecimiento.

El Administrador de Hacienda ha dirigido una circular á los alcaldes que no le han remitido aún las certificaciones de ingresos por Renta de Propios y Pesas y Medidas, advirtiéndoles que deben hacerlo dentro del término de cinco días.

La R. O. C que prepara el ministro de Agricultura respecto á huelgas tiene por objeto aclarar las dudas que suscita el artículo II del R. D. de 15 de Febrero de 1901, respecto á si puede ser colectivo ó debe ser individual el aviso por escrito que, con arreglo á aquel artículo están obligados á dar á las empresas de ferrocarriles los obreros y empleados que intentan declararse en huelga.

En la R. O. se dispone que el aviso sea individual ó por persona ó corporación con autorización especial.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto la supresión, desde primero de Septiembre, del Colegio militar preparatorio de Trujillo, cuyos alumnos militares continuarán su preparación en la Academia regional de Barcelona, y los paisanos serán baja, liquidándoseles sus cuentas.

También se anuncia la supresión de los Colegios preparatorios para oficiales de la Guardia civil y de Carabineros.

La Dirección general de Contribuciones en comunicación fecha 4 de los corrientes, ha trasladado á la delegación de Hacienda de esta provincia la R. O. de 9 de Julio último, autorizando, por medio de concurso público, el arriendo de la expendición y cobranza de las cédulas personales en esta provincia durante los cinco años naturales de 1903, 1904, 1905, 1906 y 1907, bajo las bases y condiciones publicadas en el B. O. n.° 5550 del día 9 del actual, debiendo tener lugar el concurso para la de esta provincia el día 11 horas del día 30 de Septiembre próximo, simultáneamente en aquel Centro Directivo y en la Delegación de esta provincia.

La «Gaceta» publica una circular dirijida á los gobernadores acerca de la forma en que deberá ejercerse la inspección de las fábricas y talleres para el cumplimiento de las leyes y disposiciones dadas con objeto de regular el trabajo.

La Dirección general de Contribuciones ha concedido una prórroga que terminará el día 31 del mes actual, para que los contribuyentes puedan adquirir sin recargo alguno las cédulas personales del corriente año.

Como la noticia es de sumo interés para el vecindario, llamamos sobre la misma la atención de los morosos, á fin de que aprovechen esta nueva concesión para evitarse las molestias que les acarreará si dejan pasar la ocasión y tiene que realizarse el descubierto en el periodo ejecutivo.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que el agente de segunda clase D. Juan Comas pase á continuar sus servicios en Mahón y que D. José Guillent que los presta en Orense pase á continuarlos en Palma.

Por el mismo ministerio ha sido nombrado agente de vigilancia de segunda clase interino con destino también á Mahón, D. José Fernández Armengol.

Para dar cumplimiento á lo prevenido en el Real decreto de 1.° de Julio último, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 27 del mismo, los establecimientos públicos de enseñanza no oficial hoy existentes, tanto de primera enseñanza como de enseñanza secundaria y de la superior, sostenidos por personas particulares, Sociedades, Corporaciones ó Asociaciones, aun cuando reciban subvencion, auxilio ó donativo del Estado, la provincia ó el municipio, habrán de acreditar en el Rectorado de este distrito universitario, antes del 15 de Septiembre próximo, que reunen las condiciones que se exigen por el citado R. D. y sus disposiciones concordadas.

Esta justificación se hará mediante instancia dirigida al Rectorado de esta Universidad, acompañada de los documentos prevenidos en los artículos 4.°, 27 y 29 del R. D., cuyas solicitudes se recibirán hasta el 15 de Septiembre próximo.

Leemos en «La Ultima Hora» del sábado último lo siguiente:

Militares

Ha sido nombrado ayudante de campo del general de división D. Isidro Aguilar Hallé, gobernador Militar de la Isla de Menorca, el primer teniente de Infantería D. Domingo Colorado y Cárlos, destinado actualmente en el regimiento de Baleares núm. 2.

—Se ha concedido el retiro provisional con el haber anual de 146'25 pesetas al segundo teniente del batallón segunda reserva de Baleares núm. 2 don Miguel Massot Petri.

—Se ha aprobado la reclamación de haber y pan de dos días para 23 individuos de Infantería y dos de Artillería de Mahón, que fueron licenciados antes de recibir la R. O. telegráfica de fecha 2 del mes de abril.

—El Rey (Q. D. G.) por medio de circular ha dispuesto lo siguiente:

1.° Se suprime el Colegio militar de Trujillo.

2.° Los alumnos de la primera sección del citado Colegio que actualmente pertenecen á ella, pasarán á continuar sus estudios de preparación á la Academia regional preparatoria de Barcelona, á la cual deberán incorporarse en 1.° de Septiembre próximo.

En la referida circular se insertan medidas acerca de la suspensión de dicha Academia.

ESPAÑA Y CUBA

Ó LO QUE VA DE AYER Á HOY

La prensa cubana reproduce la carta que D. Alfonso ha enviado al señor Estrada Palma. Dice así:

«Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución rey de España, al presidente de la República de Cuba: Grande y buen amigo: Hemos sabido con satisfacción por la carta que nos habéis dirigido al efecto, que el día 20 del mes de mayo último quedó constituída la República de Cuba, así como vuestra elevación á la suprema magistratura, según previene la Constitución de esa República.

Os felicitamos sinceramente por la prueba de confianza que habéis merecido de vuestros conciudadanos, y nos complacemos en aseguraros que veremos con placer afianzarse y estrecharse durante vuestro gobierno la buena inteligencia que tan útil ha de ser á los respectivos intereses de España y de la República de Cuba.

En tal confianza, aprovechamos ésta ocasión para ofreceros la amistad y el sincero aprecio con que somos grande y buen amigo.—«Alfonso» (retrendado).—El ministro de Estado, «Juan Manuel Sanchez y Gutierrez de Castro».—En el palacio de Madrid á 10 de Junio de 1902».

ALREDEDOR DEL MUNDO trae es ta semana una información completísima del *Viaje del rey*, con fotografías tomadas en León, La Felguera y Avilés, en la fábrica de Trubia y en la Universidad de Oviedo; *La catástrofe de Camargo, El incendio de la fábrica de tabacos de Sevilla, Las murallas de Palma y sus recuerdos;* Un magnífico grabado de *La coronación del rey de Inglaterra; El crimen de Don Benito y cómo se han descubierto los asesinos* (con retratos); *La corrida del burro, en Tetuán;* Un retrato de *D. Manuel Uria; Los lobos, su desaparición y sus amores; Faraones en alcohol; La Virgen de la Paloma;* otra porción de artículos, caricaturas, Preguntas y Respuestas, Averiguador Universal, Recetas y Recreos. —20 céntimos número.—2'50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

ALRDDEDOR DEL MUNDO se puplica un día antes que los demás periódicos ilustrados y trae todas las actualidades antes que nadie.

Sr. Director de EL LIBERAL.

Muy Sr. mío: Por última vez he de merecer de V. un pequeño espacio en las columnas de su periódico para hacer al socio del Círculo Venatorio Menorquín y Cazador de buena ley la siguiente

PROPOSICION

Estando conformes en un todo con lo que nos dice el *cazador de buena ley* de que los naturales de Mahón por ser hijos de Menorca son menorquines, lo mismo que por serlo de España son españoles, venimos en proponerle que: Siendo Menorca una de las islas Baleares, estas una provincia de España, España una nación de Europa y Europa una de las cinco partes del mundo; añadan á los calificativos de su Círculo los de Balear, Español, Europeo y Universal para que quede satisfecha la *modestia* de sus fundadores y el universo entero pueda apreciar sus profundos conocimientos geográficos, que por lo visto no van en zaga á sus conocimientos legales.

Y como nuestro contrincante escurre el bulto y rehuye la discusión en su verdadero terreno, no hemos de ensañarnos con su vergonzosa huída por aquello de que «á enemigo que huye, puente de plata».

Queda, Sr. Director, profundamente agradecido á su digno proceder este su affmo. s. s.

Q. B. S. M.

Un furtivo cazador

Mahón 20 Agosto 1902.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 19, 23.

El Rey acompañado del general Linares, ayudantes de éste y personal palatino visitó el fuerte de San Cristobal. Hoy seguirá el viaje á Vitoria y á Burgos.

Madrid 20, 4'10.

El domingo próximo se celebrará definitivamente en esta Corte el mitin organizado por el director de «El Evangelio» señor Romeo, para pedir el restablecimiento de las garantías constitucionales en Barcelona. El Gobernador ha prohibido la manifestación que se proyectaba para después de terminado el mitin.

Madrid 20, 10.

La prensa de la mañana protesta unánime del incidente ocurrido durante la visita en el fuerte de S. Cristóbal, el cual ha motivado la retirada de los corresponsales. Insístese que á consecuencia de lo ocurrido dimitirá el general Weyler el cargo de ministro de la Guerra.

Madrid 20, 11'25.

La policía de Barcelona va persiguiendo á varios sujetos que se dedicaban á fines bursátiles, preparando algaradas carlistas en los alrededores de Barcelona y Valencia.

Cotización Oficial

Madrid 19 Agosto á las 16.

4 % interior.	72'45
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100	92'70
Carpetas	00'00
Banco España	461'50
Tabacalera	000'00
Paris á la vista	00'00 á 00'00
Lóndres id.	34'45 á 00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 20.

Barómetro 752'8
Viento N. E. fresco
Mar rizada
Cielo y horizontes acelajados y neblinosos

EDICTO

Don Mateo Pons Pujol

Recaudador interino de Contribuciones de esta Zona.

Hago saber: que terminado el primer período de la cobranza voluntaria de las contribuciones territorial é industrial y minas correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Los contribuyentes que hubiesen dejado de satisfacer sus cuotas, durante los días marcados podrán verificarlo sin recargo en el local donde tengo establecida mi oficina, situado en Mahón calle de la Infanta número 12 desde los días 25 al final del mismo mes

Los que dejen trascurrir este segundo período sin efectuar el pago, incurrirán en el recargo del 5 p% del primer grado de apremio.

Lo que hago público para el conocimiento de los interesados y en cumplimiento á lo prevenido en los artículos 35 y 36 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Mahón 16 Agosto de 1902.—El Recaudador, P. O.—Benito Aguiló.

Administración Depositaría de Hacienda de Mahón

Desde hoy queda autorizada esta Admón. Depositaria, para admitir ingresos por redenciones del servicio militar á los reclutas del actual reemplazo, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley de reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, y lo ordenado por el Sr. Tesorero de Hacienda de esta Provincia.

Mahón 11 Agosto 1902.—El Administrador Depositario accidental Vicente Oraá.

Para vender

Lo está la casa núm. 88 de la calle de San Bartolomé.

Informarán en la calle de Ramis número 14.

Sirvienta

Se necesita una. Informarán calle de Gracia 16.

Aviso

En la platería de Juan Tudurí, Plaza del Cármen número 11, se dará trabajo á todas las buenas operarias que lo deseen.

Camarero

En el HOTEL BUSTAMANTE necesitan uno.

Francisco Fábregues, tmr.

Chocolate-fino-Juncosa

Elaborado sólo con cacao y azúcar.—Es de gran alimento

Propio para las personas de fino paladar, á 0'75 y 1 peseta paquete de 200 gramos.

De venta en todas las principales Confiterías y Ultramarinos.

Depósito central, Fernando VII, número 10.

Representante en Menorca, Miguel Thomàs

CARDONA Y ORIFLA 30.—MAHÓN

Ama para criar

en casa de los padres, leche fresca de quince días darán razón San Manuel, número 1.

ROTGER

(Sastre)

Corte parisién.-Confección esmerada.-Se dan retales

Los pantalones y chalecos se confeccionan sin necesidad de prueba.

·Se garantiza el corte.

1, Moreras, 1

Gran Estomacal Furneru

Licor higiénico y aperitivo recomendado entre todos los de su clase como el mejor, por su exquisito gusto al paladar.

Fabricado por J. PONS SINTES

Depósito: *Bastión, 21, y en la misma fábrica sita en la Carretera Nueva—MAHON.*

Pídase en todos los Cafés, Confiterías y Colmados.

Especialidades de la casa: **Anís imperial REGENTE y Ginebra FURNERU.**

OCASION

Sardinas de pescar muy buenas, á precio económico.

Lorenzo Miguel Preto

ARRAVALELTA 18,

ALMACEN DE MUEBLES de SINTES

BARATURA

Buffet comedor tallado y con marmol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visitad este establecimiento que hay

NOVEDAD

LA GRESHAM

Compañía de seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias

ESTB. 1848

FUNDADA EN LÓNDRES EL AÑO 1848

Activo en 31 de Diciembre de 1901

PESETAS 198.680.427

Sucursal española: Alcalá, 23, Madrid

Oficinas para Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares

Plaza de Cataluña, 9, Barcelona.-Teléfono 1.593

Inspector en Baleares, D. Orestes de Mora.

Para informes dirigirse á D. José de Fuster y Forteza.—Palma de Mallorca.

Aviso

En la "Panadería Mahonesa" de

JUAN PONS NIN

se compra trigo pagando al contado.

GALERA

Hay una para vender que se dará por un precio módico.

Informarán en el almacén de D. Juan Femenias, Anden de Poniente.